

Hospital Memorial del Condado de Ray

Política de asistencia financiera

Resumen en "lenguaje sencillo"

Fecha del documento: 28/09/2015

Ray County Memorial Hospital (RCMH) está comprometido a atender las necesidades de salud y bienestar de nuestro condado y las comunidades circundantes. Entendemos que, a veces, esto incluye ayudar a las personas con necesidades económicas a pagar la atención que les brindamos.

Este resumen en "lenguaje sencillo" de la Política de asistencia financiera de RCMH (FAP) explica lo que puede hacer para comenzar el proceso de recibir asistencia financiera de RCMH.

- 1) Si cree que calificará para recibir asistencia financiera en función de los ingresos anuales de su hogar, debe completar una solicitud para RCMH FAP.
- 2) A TODOS los pacientes se les informará sobre la FAP y se les ofrecerá una solicitud al ser admitidos en RCMH. La solicitud y el resumen del programa también están disponibles en el mostrador de admisión, llame a la oficina comercial de RCMH al 470-470-5432 para que le envíen una copia por correo, en nuestro sitio web (www.raycountyhospital.com), y se explicará nuevamente durante el proceso de descarga.
- 3) Para postularse, complete la solicitud de la forma más completa posible y envíela a RCMH según las instrucciones de la solicitud.
- 4) Revisaremos su solicitud tan pronto como la recibamos. Si necesitamos más información o documentación de respaldo (W-2, declaración de impuestos, recibos de pago, etc.), le informaremos lo que aún necesitamos de usted.
- 5) Una vez que RCMH tenga su solicitud completa, le enviaremos una notificación por escrito de nuestra revisión. Esto incluirá la cantidad de descuento para la que califica, cuál es su nueva cantidad adeuda y los términos del plan de pago que debe seguir. Recibirá esta comunicación de nuestra parte dentro de los 10 días hábiles posteriores al día en que tengamos una solicitud completa para revisar.
- 6) Si necesita ayuda para completar este formulario, llame a Sandy McBee al 816-470-5432 ext. 127 ubicado en 904 Wollard Blvd., Richmond, Missouri 64085.
- 7) A una persona elegible para la FAP no se le puede cobrar más que los montos generalmente facturados por atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

Una copia escrita de nuestra Política de Cobranzas y nuestra Política de Asistencia Financiera está disponible para usted cuando la solicite en cualquier momento, incluso

antes de que haya decidido solicitar ayuda. También estarán disponibles en Admisión, en el Departamento de Emergencias y en varios otros lugares físicos dentro de las instalaciones de RCMH.

Dirija cualquier pregunta o inquietud que tenga sobre la FAP a la Oficina Comercial de RCMH al 816.470.5432.